

JUNTA DE ALCALDES PROVIDENCIA, LAS CONDES Y LA REINA
338° SESION ORDINARIA
LUNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En Las Condes, a 29 de septiembre de 2025, siendo las 15:00 horas, se reúne la 338ª Sesión de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, integrada por los Alcaldes, doña Catalina San Martín Cavada, don José Manuel Palacios Parra, y don Jaime Bellolio Avaria, alcaldes de las municipalidades de Las Condes, de La Reina y de Providencia, respectivamente.

Asisten, además, las siguientes personas: don Rafael José Ortiz Correa, Gerente de la Junta de Alcaldes, don Cristóbal García Huidobro, Asesor de Gabinete de la Municipalidad de Las Condes, don Javier Fano Ruiz, Jefe de Gabinete de la Municipalidad de La Reina y don Leopoldo Vallejos de la Municipalidad de Providencia. Siendo su secretario don Jorge Vergara Gómez, secretario Municipal de la Municipalidad de Las Condes.

ORDEN DEL DIA

1. APROBACION ACTAS N° 337

Los tres alcaldes aprueban el acta dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1187/2025

Se aprueba el acta de la sesión N°337 celebrada el 07 de julio de 2025.

La Señora Alcaldesa Catalina San Martín expone que el actual secretario municipal de La Junta, Don Jorge Vergara, se jubilará a fines de octubre del año 2025, por lo que es necesario nominar a un nuevo Secretario Municipal para la Junta de Alcaldes. Don Jorge Vergara fue nombrado Secretario Municipal en la Sesión N°229 celebrada el 12 de marzo de 1997 a través del acuerdo N°747. Se concordó nominar a un nuevo secretario en la próxima sesión de directorio.

ACUERDO N° 1188/2025

Se acuerda nominar un nuevo Secretario para la Próxima Sesión de directorio.

2. EVENTOS

a) FESTIVAL GASTRONOMICO ÑAM

FICHA PERFIL DEL EVENTO	
DESCRIPCION	
NOMBRE DEL EVENTO	FESTIVAL GASTRONÓMICO ÑAM
NOMBRE PRODUCTORA	Fundación Gastronomía Social (Socios Street Machine encargados de la producción del evento)
NOMBRE DUEÑO Y SOCIOS	Rafael Rincón, Sebastián Gatica, Teresa García, Kurt Schmidt y Sebastián Díaz
FECHA DEL EVENTO	10, 11 Y 12 abril 2026 (con opción del 9 de abril)
ZONA DEL PARQUE	Laguna y alrededores
ESPACIO REQUERIDO EN MT2	46.950 mts
HORARIOS	Viernes y sábado 12:00 a 00:00 hrs. Domingo 12:00 a 21:00 hrs.
DÍAS DE MONTAJE	6 días
DÍAS DESMONTAJE	3 días
PÚBLICO ESPERADO	27.000 personas
MEDIO DE VENTA ENTRADAS	Punto Ticket
VALOR DE LA ENTRADA	Viernes \$5.000 general Sábado y domingo \$7.000 general. Descuento municipalidades 20% descuento a vecinos máximo 2 tickets por RUT de descuento.
EVENTOS ANTERIORES	12 Ediciones del Festival Ñam (2025 en el parque)
PARRILLA DE ARTISTAS	Artistas emergentes
VALOR DEL EVENTO	750 UF + IVA
VALOR ADICIONAL SI APLICA	Por definir
CONDICIONES DE PAGO SI APLICA	Por definir
CONDICIONES DE CONTRATO	200 UF en garantía por reserva de fecha
CONDICIONES DE GARANTIA	375 UF
APLICA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	Si

ACUERDO N° 1189 /2025

Se aprueba la realización del evento Festival Gastronómico ÑAM 2025, con la observación de fijar la hora

de término.

b) **PIKNIC ELECTRONIK**

FICHA PERFIL DE EVENTO	
DESCRIPCION	
NOMBRE DEL EVENTO	Piknic Électronik
NOMBRE PRODUCTORA	Glovox
NOMBRE DUEÑO Y SOCIOS	Kabier Engel
FECHA DEL EVENTO	Enero 10, Febrero 28, Marzo 7 o 21 y Abril 18
ZONA DEL PARQUE	Laguna
ESPACIO REQUERIDO EN MT2	1,5 Hectáreas
HORARIOS	12:00 a 23:00 hrs. Música hasta las 22:00 hrs.
DÍAS DE MONTAJE	5 días
DÍAS DESMONTAJE	3 días
PÚBLICO ESPERADO	3.000
MEDIO DE VENTA ENTRADAS	Punto Ticket
VALOR DE LA ENTRADA	Desde \$16.000 a \$34.000
EVENTOS ANTERIORES	01 de enero del 2023 - 23 marzo del 2023
PARRILLA DE ARTISTAS	DJs Internacionales (3)
VALOR DEL EVENTO	342 UF
VALOR ADICIONAL SI APLICA	No aplica
CONDICIONES DE PAGO SI APLICA	Depósito bancario
CONDICIONES DE CONTRATO	20% abono por reserva de fecha
CONDICIONES DE GARANTIA	Boleta de garantía al parque
APLICA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	Si

ACUERDO N° 1190/2025

Se aprueba la realización del evento Piknic Electronik, con la observación de corroborar las fechas indicadas.

c) **PARQUE PET**

FICHA PERFIL DEL EVENTO	
DESCRIPCION	
NOMBRE DEL EVENTO	PARQUE PET
NOMBRE PRODUCTORA	TURISTIK S.A.
NOMBRE DUEÑO Y SOCIOS	Jaime Yanguas, Gonzalo Miguel, Sebastian Camus Braitwaite, Patricio Camus Camus
FECHA DEL EVENTO	8 y 9 de noviembre
ZONA DEL PARQUE	Sector 5
ESPACIO REQUERIDO EN MT2	5.000 mt2
HORARIOS	11:00 A 19:00 hrs.
DÍAS DE MONTAJE	5 días
DÍAS DESMONTAJE	3 días
PÚBLICO ESPERADO	6.000 personas ambos días

MEDIO DE VENTA ENTRADAS	Sistema Turistik
VALOR DE LA ENTRADA	Preventa Perro Chocolo \$8.000 – General Perro Chocolo \$12.000 Preventa general \$ 4.000 – fuera preventa general \$6.000
EVENTOS ANTERIORES	Parque Pet 2024 En Parque Padre Hurtado
PARRILLA DE ARTISTAS	Perro Chocolo – Por 1 Hora sábado 8 De noviembre
VALOR DEL EVENTO	200 UF + IVA
VALOR ADICIONAL SI APLICA	Por definir
CONDICIONES DE PAGO SI APLICA	20% del total por la reserva de la fecha
CONDICIONES DE CONTRATO	Por definir
CONDICIONES DE GARANTIA	80 UF
APLICA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	Sí

ACUERDO N° 1191/2025

Se aprueba la realización del evento Parque Pet.

3. INFORMA AL DIRECTORIO

**a) Regularización del Sector deportivo y PPH Poniente :
DDU N°527**

1.- Problema: Existía una poca certeza o claridad respecto a qué se puede o no realizar en el Sector deportivo para impulsar su desarrollo, al tener los terrenos del PPH, Oriente y Poniente, esta condición de ser parques Interurbanos en el PRMS, ser declarados de utilidad pública por el Art 59° de la LGUC y no tener claridad respecto a los coeficientes máximos de ocupación de suelo permitidos. Además de la incerteza de que en caso de ser aplicable el 121 de la OGUC, se renunciaba por escritura pública a la expropiación de solo lo construido o a todo el paño.

2.- Cronograma de gestiones:

- a. **24-12-24:** Reunión Lobby con DDU Vicente Burgos
- b. **31-12-2024:** Ingreso de consulta dirigida a Vicente Burgos.
- c. **9-6-2025:** Ingreso de consulta respecto al estado de la respuesta a consulta del 31-12-24.
- d. **21-7-2025:** Reunión Ley Lobby gestionada por José Manuel Palacios con DDU V.B.
- e. **29-8-2025:** DDU 527, Circular Ord. N° 366 de fecha 29-8-2025
- f. **2-9-2025:** correos enviados a DOM La Reina y Las Condes para bajar esta información a la realidad del PPH. En ambas DOM está el compromiso de revisar la información y ver opciones de reunión con JdA.

3.- DDU N°527

Valida que, por la vía del régimen excepcional de los artículos 59 bis y 121 de la LGUC, se modifiquen las edificaciones existentes y/o se aprueben nuevas edificaciones, en el PPH. Lo anterior, mediante un mecanismo reglado, pero suficientemente flexible, como para proponer diversas alternativas al respectivo Concejo Municipal.

- **Permisos intersectoriales:** No se requeriría el informe favorable de la SEREMI
- **Respecto a la ocupación de suelo o constructibilidad,** al aplicar el 121 **no** hay un tope o restricción normativa específica.
- **Respecto al uso de suelo permitido,** este podría ser amplio acorde a lo precisado por la circular.

- **Respecto a la suscripción de escritura pública**, esta circular aclara que la "escritura aludida no de cesión al dominio público del terreno declarado de utilidad pública, sino que se trata de una escritura pública al valor por las obras que se autorizarán".



En relación a la DDU N°527 y la interpretación que podrían tener tanto la DOM de la Reina como la DOM de Las Condes, se solicita a los Gabinetes de ambas municipalidades poder gestionar una reunión respecto a este tema en que estén las áreas jurídicas y DOM de cada una de las municipalidades.

ACUERDO N° 1192/2025

Se aprueba el gestionar dichas reuniones para poder evaluar la forma en seguir adelante con el desarrollo tanto del PPH cómo del Sector deportivo.

Canchas de Pasto Sintético en sector deportivo:

Respecto al desarrollo del Sector Deportivo, el gerente expone la necesidad de proveer de pasto sintético e iluminación al menos una de las actuales canchas de tierra, lo que requeriría una inversión de a lo menos M\$185. Dicha inversión podría tener un retorno de 18 a 24 meses en el peor de los escenarios.

Se evaluaron opciones de financiamiento, entre los que destacaron traer arriendos futuros con actuales arrendatarios o mejorar el suelo mediante relleno de material de excavación de alrededor de 3 há.

ACUERDO N° 1193/2025

Se aprueba el gestionar la provisión de una cancha de pasto sintético en la medida que se obtengan recursos para ello.

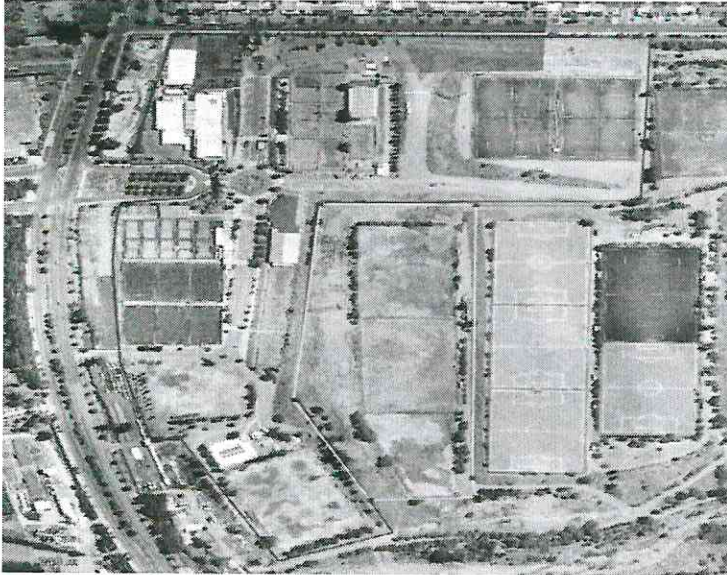
SOLICITUD DE ARRIENDO USS

Se presentó una solicitud de arriendo de un paño de 3 hectáreas fuera de los terrenos de la actual concesión para ser utilizado para ampliar la oferta actual de canchas por un canon de arriendo de 100 UF mensuales, lo que significaría además una inversión por parte de la entidad educativa.

Se decidió no dar en arriendo el espacio solicitado.

ACUERDO N° 1194/2025

Se decide no dar en arriendo el terreno solicitado a la USS.



b) Proyecto de infraestructura:

Eje Quebrada – Laguna II

El gerente expone de una habilitación temporal del ex sector de áridos mientras se define un proyecto definitivo del sector a través de un nuevo Master Plan a materializar

1.- Situación Actual:

La existencia de la ex planta de áridos El Alba, que lentamente la JdA ha colonizado reubicando comedores, camarines, baños, bodegas, sala de monitoreo y estacionamientos para visitantes. Además de habilitar el acceso para ingresar los días sábados y evitar la congestión por Bilbao a raíz de la Feria.

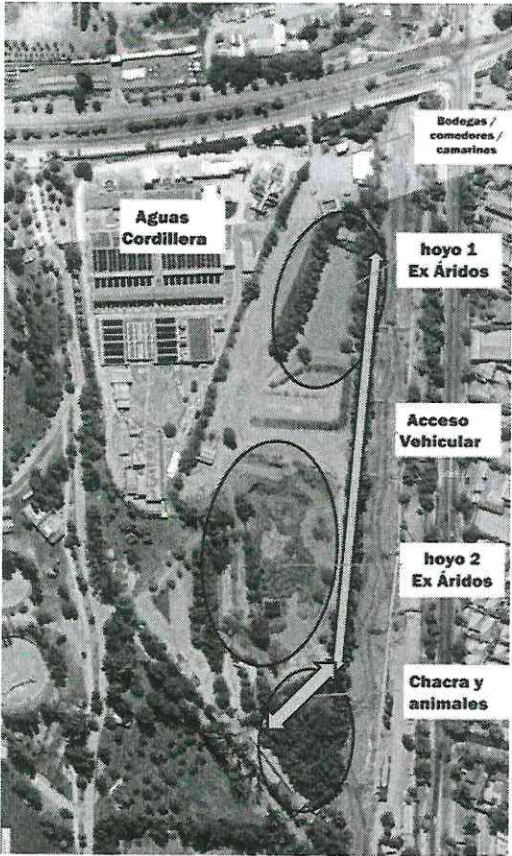
Déficit hídrico: Es necesario contemplar un segundo reservorio hídrico que sea utilizable para el riego del parque y potenciar la conservación en el PPH. A la vez que puede ser fuente de agua para apagar focos de incendios en la región. La Laguna actual tiene un problema debido a la cercanía a las torres de Alta Tensión.

2.- Lugares existentes:

- a. Comedores y vestidores de personal. Bodega de mantención.
- b. Hoyo 1, ex áridos.
- c. Acceso Vehicular.
- d. Hoyo 2, ex áridos.
- e. Zona de Chacra y animales, contiguo a vivero La Siembra.

3.- Propuesta: UN NUEVO ATRACTIVO PARA EL PARQUE

Configurar un recorrido peatonal en sentido longitudinal a la quebrada, permitiendo que los visitantes la descubran y recorran, teniendo como remate un nuevo cuerpo de agua.



SITUACION ACTUAL

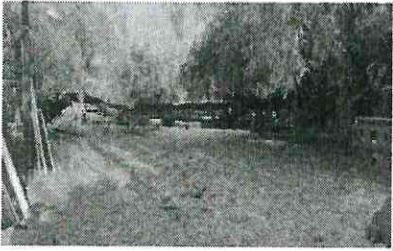
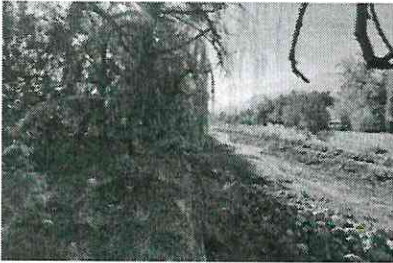
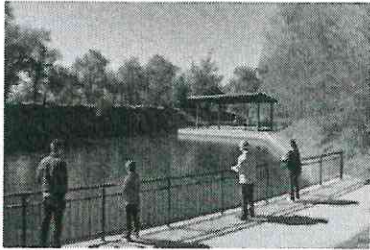
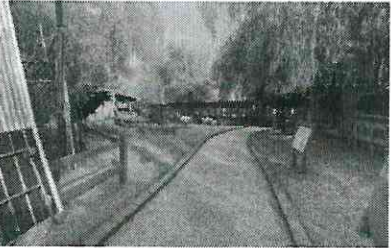
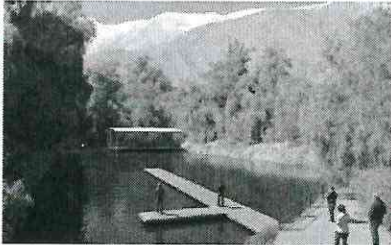


IMAGEN OBJETIVO



c) Parque Araucano y Juan Pablo II, cese de Convenio

El Gerente informa respecto al término del servicio de mantenimiento del Parque Araucano y Juan Pablo II, conocido como Parque II.

Con fecha 30 de junio de 2025 se recibe correo de la Dirección de Coordinación de Operaciones de Las Condes informando que se subirá al portal de Mercado Público, la Licitación para Mantenimiento de Áreas Verde Parque Araucano-Juan Pablo II, con el motivo de evaluar la conveniencia de realizarlos a través de un servicio de contratistas especializados. El proceso incluye una etapa de consultas y respuestas, así como la evaluación técnica y económica, que permitan posteriormente promover la adjudicación de la licitación.

Con fecha 01 de julio de 2025 se acusó recibo al anterior correo, haciendo ver el costo operativo de este convenio (\$ 660.100.000 anuales, un 18,88% de la Subvención Anual de Las Condes) y el costo para el pago de finiquitos de nuestros trabajadores, considerando factores como años de servicio, fueros legales y otros temas que considere la normativa vigente.

Con fecha 09 de septiembre de 2025 se recibió el comunicado oficial de la Municipalidad de Las Condes, en que se nos notifica el término del convenio a partir del 1º de octubre de 2025.

Con fecha 11 de septiembre de 2025 se envió comunicado al Supervisor de P. Araucano y Juan Pablo II, con el fin de poder transmitir oficialmente a sus equipos de trabajo, el cese del Convenio de Mantención de Áreas verdes de Parque Araucano y Juan Pablo II, a partir del 10 de octubre de 2025.

El total de trabajadores a desvincular es de 45 personas, y el monto aproximado a pagar es de \$M340 en finiquitos y M\$16 en planillas de liquidaciones de octubre de 2025.

Estimadas y estimados,

Con el fin de entregarles información oficial y transparente, les comunicamos que el pasado 9 de septiembre la Municipalidad de Las Condes notificó el término del convenio de mantención de las áreas verdes de los Parques Araucano y Juan Pablo II, suscrito con la Junta de Alcaldes.

Como resultado, a partir del 10 de octubre de 2025 la Junta de Alcaldes dejará de tener a su cargo los servicios de mantención en dichos parques.

Esta situación, por razones presupuestarias, nos obliga lamentablemente a poner término a la relación laboral con las y los trabajadores actualmente asignados al Parque II.

Antes que todo, queremos expresar nuestro profundo agradecimiento por los años de compromiso, dedicación y buena disposición con que han llevado adelante su labor. Gracias a cada uno de ustedes, el parque ha sido un lugar cuidado, valorado y disfrutado por miles de familias en el transcurso del tiempo, lo que refleja no solo la calidad de su trabajo técnico, sino también el espíritu de servicio con el que se han desempeñado.

Para efectos prácticos del proceso, les compartimos la siguiente información:

- Cartas certificadas: serán enviadas el día 10 de septiembre a los domicilios registrados en cada contrato.
- Copias de las cartas: podrán solicitarse a Claudia Muñoz, en caso de que requieran una copia presencial.
- Contenido de la carta: incluirá la causal de despido y el detalle de los montos totales a percibir.
- Consultas sobre cálculos de finiquito: pueden realizarlas directamente con Recursos Humanos, al número +56 9 3793 352.
- Firma de finiquitos: la fecha y notaría serán confirmadas oportunamente. Esta información podrá consultarse dentro de los 5 días posteriores al término del contrato, en el mismo número de RRHH.

Sabemos que este no es un momento fácil y queremos que sepan que reconocemos y valoramos profundamente la huella que deja su trabajo en la historia del parque.

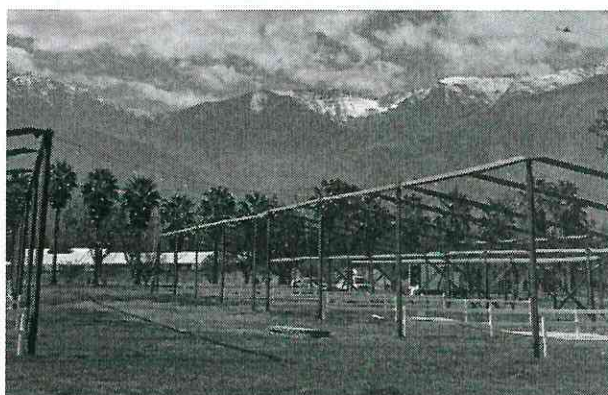
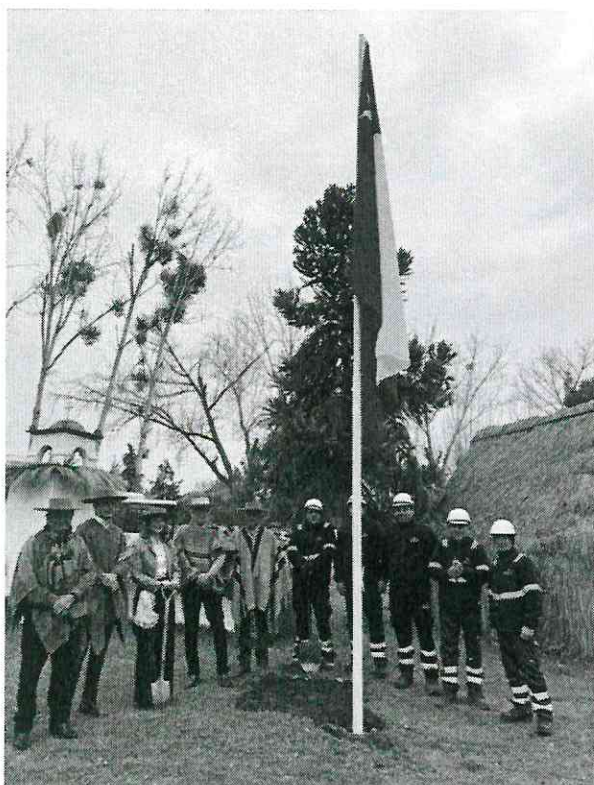
Reciban nuestro respeto y gratitud por todo lo entregado durante estos años.

Atentamente,
Equipo de Gerencia y Administración
Gerencia General – Subgerencia – Administración General
Junta de Alcaldes

d) Semana de la Chilenidad 2025

El gerente entrega información básica respecto al desarrollo de la Semana de La Chilenidad:

- Desarrollada entre el 17 al 21 de septiembre.
- Montaje realizado con normalidad desde el 18 de julio de 2025, con incidentes habituales que fueron subsanados sin mayores implicancias o reparos.
- El desarrollo del evento no tuvo mayores contratiempos dentro del parque, excepto por temas tales como una riña de carácter considerable que fue controlada y no pasó a mayores.
- En el exterior del recinto se dio un tema de congestión vial y estacionamientos, principalmente provocado por accesos bloqueados y acomodadores ilegales.
- Respecto a ruidos molestos, hubo una noche en que se recibieron quejas directas de vecinos amigos del parque, que fueron transmitidas a la producción.
- El 30 de septiembre culmina el desmontaje, luego de lo cual se evaluará la condición del parque.
- Actualmente estamos recabando todo tipo de información respecto a fijos, ingresos, validaciones, y otros, que serán abordados en mayor profundidad en el próximo directorio. A la vez que se discutirá la propuesta de la Junta de Alcaldes para las próximas versiones.



e) Órdenes de compra directas desde 5 UTM a 200 UTM julio y agosto 2025

N° OC	Fecha	Proveedor	Monto C/IVA	Descripción
22533	08-07-2025	Roland Vorwerk y Cia Ltda.	3.323.470	Bolsas de Basura parque 3.
22547	08-07-2025	Gasco GLP S.A.	225.838	Cupones de Gas Licuado Formato 11 y 15kg P3
22568	25-07-2025	Porsche Inter Auto Chile SpA.	1.071.757	Servicio de Reparación Camión Aljibe.
22624	25-08-2025	Salinas y Fabres S.A.	208.412	Repuesto Camión, Piola de Embrague.

	UTM	5 UTM	200 UTM
Julio 2025	68.923	344.615	13.784.600
Agosto 2025	68.647	343.235	13.729.400

f) Decretos de pagos que exceden las 200 UTM julio y agosto 2025.

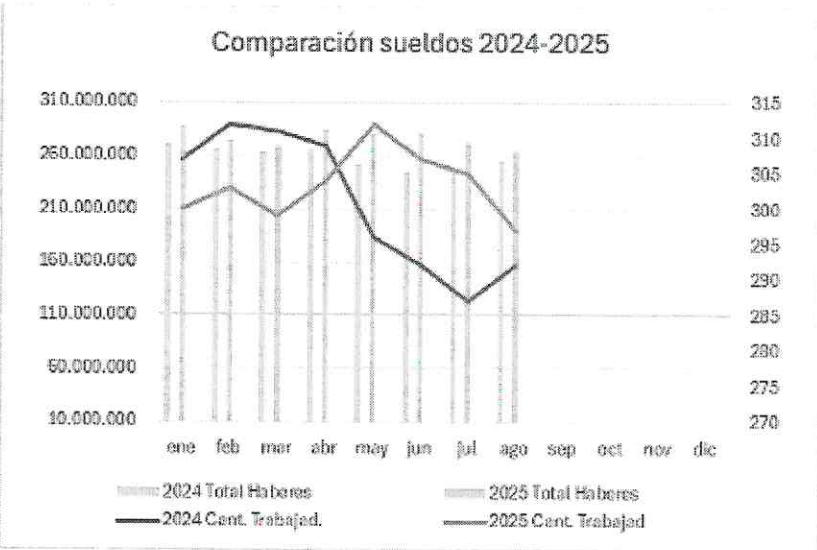
N° Decreto	Fecha	Proveedor	Total	Centro Costo
868	04-07-2025	PREVIREO PARQUE UNO	22.190.157	Cotizacion Previsional P1 junio 2025
870	04-07-2025	PREVIREO PARQUE TRES	26.643.965	Cotizacion Previsional P3 junio 2025
961	23-07-2025	BIOL SERVICIOS SUSTENTABLES	20.087.200	Servicio seguridad junio Parques tres y cuatro
963	23-07-2025	SUELDOS PARQUE UNO	55.452.065	Remuneraciones P1 julio 2025
964	23-07-2025	SUELDOS PARQUE DOS	28.462.244	Remuneraciones P2 julio 2025
965	23-07-2025	SUELDOS PARQUE TRES	74.903.286	Remuneraciones P3 julio 2025
968	23-07-2025	SUELDOS ADMINISTRACION	27.485.099	Remuneraciones Administración. Julio 2025
989	25-07-2025	MIGUEL PONCE PARRA	36.231.490	Finiquito Parque tres
1039	05-08-2025	PREVIREO PARQUE UNO	22.168.790	COTIZACIONES PREVISIONALES JULIO P UNO
1041	05-08-2025	PREVIREO PARQUE TRES	25.866.822	COTIZACIONES PREVISIONALES JULIO P TRES
1106	22-08-2025	SUELDOS PARQUE UNO	54.373.889	SUELDOS MES DE AGOSTO PARQUE UNO
1107	22-08-2025	SUELDOS PARQUE DOS	30.257.177	SUELDOS AGOSTO PARQUE DOS
1108	22-08-2025	SUELDOS PARQUE TRES	72.668.376	SUELDOS MES DE AGOSTO P TRES
1111	22-08-2025	SUELDOS ADMINISTRACION	27.958.832	SUELDOS AGOSTOS ADMINISTRACION
1134	26-08-2025	BIOL SERVICIOS SUSTENTABLES	20.087.200	SERVICIO VIGILANCIA JULIO 2025 P TRES/CUATRO

	UTM	5 UTM	200 UTM
Julio 2025	68.923	344.615	13.784.600
Agosto 2025	68.647	343.235	13.729.400

g) Planillas de sueldos comparación 2024-2025

General

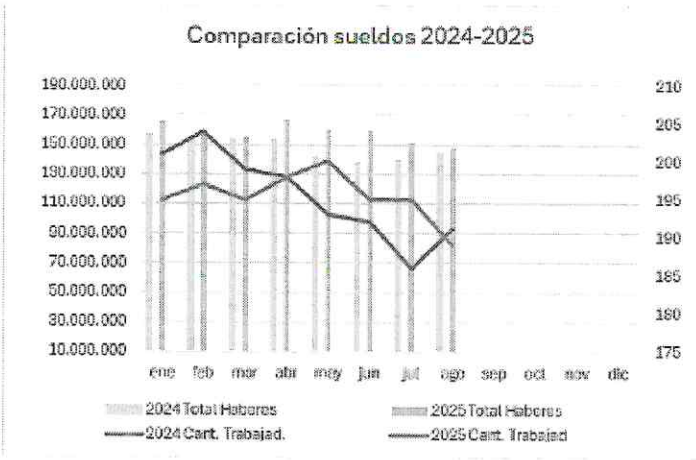
Mes	2024			2025			Variación Porcentual	
	Cant. Trabajad	Total Haberes	Total Horas Extra	Cant. Trabajad	Total Haberes	Total Horas Extra	Pesos	Horas
ene	307	270.793.183	2.511	300	287.238.288	4.683	6,07%	86,51%
feb	312	266.668.602	2.113	303	274.506.122	3.811	2,94%	80,39%
mar	311	263.143.776	1.547	299	268.913.222	3.177	2,19%	105,38%
abr	309	264.995.069	2.298	304	283.661.420	3.471	7,04%	51,00%
may	296	252.508.525	1.792	312	280.371.971	3.211	11,03%	79,22%
jun	292	244.871.798	2.406	307	280.774.128	2.586	14,66%	7,50%
jul	287	249.539.188	2.368	305	272.313.863	2.335	9,13%	-1,43%
ago	292	255.171.085	2.440	297	264.745.120	2.895	3,75%	18,63%
sep								
oct								
nov								
dic								
Total	2.406	2.067.691.226	17.475	2.427	2.212.524.134	26.168		
Promedio	301	258.461.403	2.184	303	276.565.517	3.271	7,00%	49,75%



g) Planillas de sueldos comparación 2024-2025

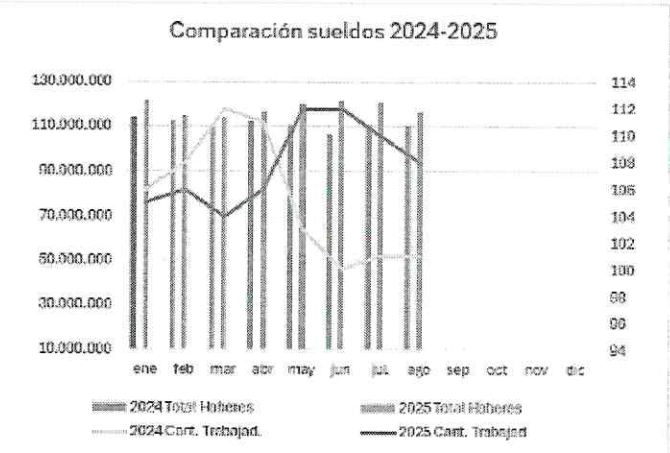
Subvención

Mes	2024			2025			Variación Porcentual	
	Cant. Trabaja	Total Haberes	Total Horas Extra	Cant. Trabajad	Total Haberes	Total Horas Extra	Pesos	Horas
ene	201	157.219.916	1.238	195	165.535.659	3.086	5,29%	149,27%
feb	204	154.351.512	1.127	197	159.795.020	2.585	3,53%	129,44%
mar	199	153.641.139	967	195	155.177.106	2.347	1,00%	142,77%
abr	198	152.899.955	998	198	166.907.264	2.557	9,16%	156,11%
may	193	141.820.230	936	200	160.102.041	1.856	12,89%	98,21%
jun	192	138.259.797	1.446	195	159.533.571	1.659	15,39%	14,66%
jul	186	138.648.495	1.269	195	151.450.506	1.315	9,23%	3,59%
ago	191	145.082.835	1.664	189	148.019.761	1.812	2,02%	8,89%
sep								
oct								
nov								
dic								
Total	1.564	1.181.923.879	9.645	1.564	1.266.520.928	17.215	7,16%	78,48%
Promedio	196	147.740.485	1.206	196	158.315.116	2.152	7,16%	78,48%



Parque Padre Hurtado

Mes	2024			2025			Variación Porcentual	
	Nro Trabajad	Total Haberes	Total Horas Extra	Nro Trabajad	Total Haberes	Total Horas Extra	Pesos	Horas
ene	106	113.573.267	1.273	105	121.702.629	1.597	7,16%	25,46%
feb	108	112.317.090	986	106	114.711.102	1.226	2,13%	24,36%
mar	112	109.502.637	580	104	113.736.116	830	3,87%	43,07%
abr	111	112.095.114	1.300	106	116.754.156	914	4,16%	-29,70%
may	103	110.688.295	856	112	120.269.930	1.356	8,66%	58,45%
jun	100	106.612.001	959	112	121.240.557	928	13,72%	-3,29%
jul	101	110.890.693	1.099	110	120.863.357	1.020	8,99%	-7,22%
ago	101	110.088.250	776	108	116.725.359	1.083	6,03%	39,49%
sep								
oct								
nov								
dic								
Total	842	885.767.347	7.830	863	946.003.206	8.953	6,80%	14,35%
Promedic	105	110.720.918	979	108	118.250.401	1.119	6,80%	14,35%



g) Planillas de sueldos

Parque I

MES	Nro. Decreto	Cant Trabajadores	Sueldo Base	Horas Extra	Movilización	Bonos y otros	Total Descuentos	Pagado Según Decreto	Nro. Decreto	Aguinaldos
AGOSTO	1210	88	67.089.629	5.002.180	1.816.130	424.364	-18.070.288	55.362.282	1341	7.164.000
SEPTIEMBRE	1384	91	68.898.032	7.096.658	1.883.387	345.805	-28.788.827	58.703.722		
OCTUBRE	1606	91	67.256.632	9.479.240	1.819.047	452.621	-18.646.836	60.127.646		
NOVIEMBRE	1761	92	68.720.085	8.921.235	1.876.310	829.928	-18.883.499	60.327.129		
DICIEMBRE	2034	92	69.039.436	8.468.640	1.898.608	544.994	-25.444.427	60.661.990		
ENERO	68	92	68.233.273	12.226.767	1.840.758	1.716.282	-19.645.003	63.074.849	1989	5.400.000
FEBRERO	197	93	67.253.486	9.339.869	1.800.260	1.412.519	-19.639.589	58.366.266		
MARZO	309	91	69.859.076	5.856.225	1.876.052	849.553	-19.736.758	56.386.461		
ABRIL	473	92	70.021.070	7.341.543	1.874.435	754.328	-19.389.683	60.028.284		
MAYO	630	98	69.572.676	9.784.242	1.921.453	1.437.024	-19.281.878	59.925.940		
JUNIO	791-816	98	74.089.715	6.781.074	2.000.606	825.000	-19.669.205	64.027.190		
JULIO	963-1004	96	71.869.440	7.112.479	1.916.661	1.790.008	-19.543.540	63.145.048		
AGOSTO	1106-1145	94	68.129.033	7.589.670	1.817.464	902.549	-18.710.151	59.728.565		

Administración

MES	Nro. Decreto	Cant Trabajadores	Sueldo Base	Horas Extra	Movilización	Bonos y otros	Total Descuentos	Pagado Según Decreto	Nro. Decreto	Aguinaldos
AGOSTO	1214	13	34.848.499	472.055	301.119	200.000	-8.054.817	27.566.856	1345	804.000
SEPTIEMBRE	1388	13	34.805.680	758.845	301.119		-8.879.632	28.051.012		
OCTUBRE	1610	13	34.799.563	735.827	301.119		-7.990.591	27.892.084		
NOVIEMBRE	1765	13	34.768.978	807.438	301.119		-8.358.874	27.351.421		
DICIEMBRE	2038	13	34.361.956	861.990	289.538		-9.278.275	27.269.749		
ENERO	72	13	36.159.132	1.036.603	301.119	-	-8.138.577	29.336.297	1993	780.000
FEBRERO	191	13	33.955.334	484.424	291.854		-7.746.068	26.985.544		
MARZO	313	13	34.158.058	711.002	274.868		-7.583.907	27.560.021		
ABRIL	478	14	35.820.743	466.766	324.282		-7.745.503	28.866.288		
MAYO	635	14	36.430.118	639.289	319.650		-8.136.011	27.651.312		
JUNIO	796-821	14	36.618.773	610.372	315.017		-8.355.862	29.188.300		
JULIO	968-1009	14	37.072.062	530.234	324.282		-8.392.522	29.534.056		
AGOSTO	1111-1150	14	37.098.778	614.759	324.282		-8.470.060	29.567.759		

Parque II Araucano – Juan Pablo II

MES	Nro. Decreto	Cant Trabajadores	Sueldo Base	Horas Extra	Movilización	Bonos y otros	Total Descuentos	Pagado Según Decreto	Nro. Decreto	Aguinaldos
AGOSTO	1211	45	32.349.881	2.840.447	969.760	546.000	-7.622.960	28.610.168	1342	3.684.000
SEPTIEMBRE	1385	47	33.800.290	2.930.118	1.012.998	546.000	-12.410.254	29.483.025		
OCTUBRE	1607	47	33.290.901	3.433.987	993.694	546.000	-7.941.090	30.323.534		
NOVIEMBRE	1762	47	34.587.415	3.734.152	1.044.653	546.000	-8.160.112	31.752.108		
DICIEMBRE	2035	47	32.790.520	3.864.117	1.019.945	642.368	-11.198.643	30.778.987		
ENERO	69	46	33.144.337	3.785.082	995.239	546.000	-7.479.630	30.798.819	1990	2.760.000
FEBRERO	188	47	32.395.317	3.069.805	970.531	546.000	-7.273.727	29.490.230		
MARZO	310	47	33.930.844	2.357.704	1.022.262	656.555	-7.521.846	29.901.278		
ABRIL	474	48	35.008.240	2.964.491	1.015.314	546.000	-8.078.958	31.226.495		
MAYO	631	47	33.631.345	3.339.106	965.127	546.000	-7.980.970	29.919.303		
JUNIO	792-817	46	34.319.314	3.334.446	989.062	567.940	-7.816.537	31.394.225		
JULIO	964-1005	47	31.191.062	3.604.479	924.678	567.940	-6.988.776	29.299.383		
AGOSTO	1107-1146	45	32.072.792	4.267.758	953.507	546.000	-7.174.178	30.665.879		

Parque III San Carlos de Apoquindo

MES	Nro. Decreto	Cant Trabajadores	Sueldo Base	Horas Extra	Movilización	Bonos y otros	Total Descuentos	Pagado Según Decreto	Nro. Decreto	Aguinaldos
AGOSTO	1212	140	90.506.348	7.318.688	2.961.779	2.313.210	-23.670.524	76.118.309	1343	11.364.000
SEPTIEMBRE	1386	140	90.079.650	7.979.842	2.979.540	3.330.370	-37.291.566	80.102.110		
OCTUBRE	1608	140	90.684.234	7.137.069	2.989.575	6.665.369	-24.332.904	83.020.262		
NOVIEMBRE	1763	148	95.635.498	7.587.292	3.150.172	2.753.492	-24.695.756	79.743.506		
DICIEMBRE	2036	148	98.726.834	8.177.422	3.197.270	2.693.574	-35.907.444	86.068.630		
ENERO	70	139	91.256.476	14.516.238	2.970.275	6.366.177	-24.831.644	89.512.037	1991	8.760.000
FEBRERO	189	139	91.987.404	12.650.791	2.956.378	2.876.059	-24.288.296	84.195.957		
MARZO	311	138	89.164.316	12.075.971	2.831.294	2.241.739	-23.278.301	81.579.928		
ABRIL	475	138	92.026.303	12.432.921	3.136.360	6.699.636	-25.084.998	88.345.490		
MAYO	632	138	92.722.859	8.604.901	3.160.295	2.377.374	-23.887.095	79.882.354		
JUNIO	793-818	132	87.808.346	7.923.305	2.972.715	4.404.226	-22.764.163	80.344.429		
JULIO	965-1006	131	87.570.578	5.340.193	2.972.675	3.138.945	-22.092.514	76.929.877		
AGOSTO	1108-1147	129	81.810.859	6.810.909	2.863.038	2.688.435	-21.141.330	73.031.911		

Parque IV Cerro Calán y Apoquindo

MES	Nro. Decreto	Cant Trabajadores	Sueldo Base	Horas Extra	Movilización	Bonos y otros	Total Descuentos	Pagado Según Decreto	Nro. Decreto	Aguinaldos
AGOSTO	1213	6	4.325.748	626.101	138.206	186.667	-1.365.003	3.911.719	1344	480.000
SEPTIEMBRE	1387	6	4.252.815	742.746	136.662	186.667	-1.954.157	3.969.733		
OCTUBRE	1609	6	4.248.468	575.386	135.890	186.667	-1.359.734	3.786.677		
NOVIEMBRE	1764	6	4.240.740	496.777	135.118	186.667	-1.343.737	3.715.565		
DICIEMBRE	2037	6	3.773.196	522.135	118.131	186.667	-1.641.212	3.356.817		
ENERO	71	5	3.855.821	485.193	115.815	186.667	-1.343.177	3.300.319	1992	300.000
FEBRERO	190	6	4.114.363	427.153	125.080	186.667	-1.529.826	3.045.461		
MARZO	312	6	4.475.647	342.730	138.206	186.667	-1.560.307	3.582.943		
ABRIL	476	6	4.365.093	538.956	134.346	186.667	-1.454.857	3.770.205		
MAYO	633	9	5.256.175	535.644	206.923	355.499	-1.650.327	3.441.492		
JUNIO	794-819	11	7.661.032	647.223	254.793	186.667	-1.989.932	6.759.783		
JULIO	966-1007	11	6.492.869	772.099	235.491	186.667	-1.876.967	5.810.159		
AGOSTO	1109-1148	9	6.129.868	946.579	205.379	186.667	-1.832.339	5.636.154		

Administración Subvención

MES	Nro. Decreto	Cant Trabajadores	Sueldo Base	Horas Extra	Movilización	Bonos y otros	Total Descuentos	Pagado Según Decreto	Nro. Decreto	Aguinaldos
ENERO	73	5	7.185.623	11.673	115.043		-1.505.487	5.806.852		
FEBRERO	192	5	7.220.928	152.729	115.815		-1.542.741	5.946.731		
MARZO	314	4	5.499.798	10.721	92.652	150.000	-1.172.909	4.580.262		
ABRIL	477	6	7.669.214	44.745	138.978		-1.580.585	6.272.352		
MAYO	634	6	8.240.415	21.400	138.978		-1.676.815	4.475.250		
JUNIO	795-820	6	8.302.179	23.345	138.978		-1.772.534	6.691.968		
JULIO	967-1008	6	8.287.074	26.778	138.978		-1.757.896	6.694.934		
AGOSTO	1110-1149	6	8.302.179	96.813	138.978		-1.993.219	6.544.751		

h) Avance Ejecución Presupuestaria General;

Ingresos

NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO 2025	INGRESOS REALES A AGOSTO 2025	PORCENTAJE A AGOSTO 2025	PRESUPUESTO GENERAL 2024	INGRESOS REALES A AGOSTO 2024	PORCENTAJE A AGOSTO 2024	VARIACIÓN % 2025 - 2024
INGRESOS DE OPERACION	2.152.900.000	1.445.720.173	67,15 %	2.226.100.000	1.433.885.719	64,41 %	0,83 %
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	2.152.900.000	1.445.720.173		2.226.100.000	1.433.885.719		
PARQUE PADRE HURTADO	2.152.900.000	1.392.198.054		2.226.100.000	1.433.885.719		
BOLETERIA:	858.100.000	456.795.478	53,23 %	906.600.000	412.607.024	45,51 %	10,71 %
Vehículos	558.100.000	342.535.029		624.000.000	282.149.027		
Pérgolas	92.200.000	18.758.897		137.500.000	18.541.959		
Peatonales	126.000.000	52.986.968		145.100.000	67.071.388		
Mascotas	4.800.000	2.237.822			2.860.628		
Quinchos	77.000.000	40.266.762			41.984.022		
SECTOR DEPORTIVO	690.000.000	601.973.132	87,24 %	679.000.000	618.478.316	91,09 %	-2,67 %
Arriendos Canchas	132.000.000	126.304.642		80.000.000	93.833.361		
Concesiones	498.000.000	475.544.548		580.000.000	484.072.586		
Otros	60.000.000	123.942		19.000.000	40.572.369		
ADMINISTRACION PARQUE	561.600.000	299.868.569	53,40 %	574.500.000	347.070.928	60,41 %	-13,60 %
Concesiones	140.400.000	89.186.510		114.500.000	81.093.158		
Otros Ingresos Parque	70.800.000	33.447.710		460.000.000	111.012.323		
Eventos y Grabaciones	350.400.000	177.234.349		-	154.965.447		
ENTRETENIMIENTOS INFANTILES	43.200.000	33.560.875	77,69 %	66.000.000	34.843.818	52,79 %	-3,68 %
Juegos	36.000.000	29.157.119		60.000.000	31.477.995		
Trencito	7.200.000	4.403.756		6.000.000	3.365.823		
RENTAS DE INVERSIONES	-	-			2.511.000		
RENTAS DE INVERSIONES	-	-			2.511.000		
INTERESES DEPOSITOS A PLAZOS	-	-					
RECUPERACION DE GASTOS	-	53.522.119			18.374.633		191,28 %
RECUPERACION DE GASTOS	-	53.522.119			18.374.633		
TRANSFERENCIAS	3.402.663.000	2.096.720.820	61,62 %	2.984.940.000	2.170.840.000	72,73 %	-3,41 %
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.402.663.000	2.096.720.820		2.984.940.000	2.170.840.000		
OTRAS	3.402.663.000	2.096.720.820		2.984.940.000	2.170.840.000		
LMUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	3.402.663.000	2.096.720.820		2.984.940.000	2.170.840.000		
LMUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA							
LMUNICIPALIDAD DE LA REINA							
SALDO INICIAL EN CAJA	-	-		-	-		
SALDO INICIAL NETO DE CAJA							
TOTAL JUNTA DE ALCALDES	5.555.563.000	3.542.440.993	63,76 %	5.211.040.000	3.604.725.719		
TOTAL PARQUE PADRE HURTAD	2.152.900.000	1.445.720.173	67,15 %				

Egresos

	PRESUPUESTO 2025	EJECUCION A AGOSTO 2025	PORCENTAJE A AGOSTO 2025	PRESUPUESTO PPH 2024	EJECUCION A AGOSTO 2024	PORCENTAJE A AGOSTO 2024	VARIACIÓN % 2025 - 2024
GASTOS EN PERSONAL	1.581.000.000	1.059.619.375	67,0%	1.649.800.000	1.017.591.116	61,7%	4,13 %
SUELDOS BASES	1.395.000.000	929.965.163		1.447.200.000	868.402.479		
MOVILIZACION	26.400.000	18.318.017		24.000.000	17.261.752		
REMUNERACIONES VARIABLES	99.600.000	69.990.176		125.400.000	94.984.888		
VIATICOS	1.200.000	555.000		1.200.000	285.000		
APORTES PATRONALES	58.800.000	40.791.019		52.000.000	36.656.997		
GASTOS OPERACIONALES	554.600.000	472.392.293	85,2%	634.300.000	334.334.503	52,7%	41,29 %
ALIMENTOS Y BEBIDAS	44.100.000	17.022.128		30.000.000	13.020.000		
TEXTILES Y VESTUARIO	37.200.000	12.708.129		27.500.000	17.702.903		
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22.800.000	15.405.086		23.000.000	14.225.546		
MATERIALES USO O CONS. CTTE.	79.000.000	93.138.179		55.000.000	43.615.312		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	74.000.000	25.900.127		75.000.000	34.902.857		
CONSUMOS BASICOS	112.900.000	118.802.073		110.000.000	76.567.537		
SERVICIOS GENERALES	159.600.000	187.416.571	117,4%	313.800.000	134.300.348	42,8%	39,55 %
SERVICIO ASEO EXTERIOR PARQUE	-	43.564.055			134.300.348		
SERVICIO SEGURIDAD							
OTROS	159.600.000	143.852.516		313.800.000			
ACTIVIDADES CULTURALES							
ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	25.000.000	2.000.000		-			
PRESTACIONES PREVISIONALES	75.000.000	13.229.798	17,6%	70.000.000	14.003.336	20,0%	-5,52 %
PRESTACIONES PREVISIONALES	75.000.000	13.229.798		70.000.000	14.003.336		
INVERSIONES BASICAS	98.400.000	21.903.915	22,3%	32.001.000	26.535.706	82,9%	-17,45 %
REQUISITOS INVERS. FUNC.				1.000	-		
VEHICULOS							
ESTUDIOS PARA INVERSION							
MAQUINARIAS				2.000.000	-		
INVERS. JUNTA DE ALCALDES	60.000.000			25.000.000			
DEL AÑO							
AÑOS ANTERIORES							
COLONIA VERANIEGA	38.400.000	21.903.915		5.000.000	26.535.706		
INVERSION FINANCIERAS							
COMPRA DE TITULOS Y VALORES							
SALDO FINAL DE CAJA	-						
TOTALES	2.309.000.000	1.567.145.381	67,9%	2.386.101.000	1.392.464.661	58,4%	

	PRESUPUESTO 2025	EJECUCION A AGOSTO 2025	PORCENTAJE A AGOSTO 2025	PRESUPUESTO SUBVENCION 2024	EJECUCION A AGOSTO 2024	PORCENTAJE A AGOSTO 2024	VARIACIÓN % 2025 - 2024
GASTOS EN PERSONAL	2.065.258.600	1.334.939.549	64,6%	1.601.000.000	1.268.967.453	79,3%	5,20 %
SUELDOS BASES	1.899.476.200	1.233.774.745		1.461.000.000	1.149.464.750		
MOVILIZACION	48.630.400	34.133.183		65.000.000	32.459.129		
REMUNERACIONES VARIABLES	30.000.000	7.757.224		10.000.000	32.558.248		
VIATICOS	-	-		-	-		
APORTES PATRONALES	87.152.000	59.274.397		65.000.000	54.485.326		
GASTOS OPERACIONALES	1.171.741.400	525.752.077	44,9%	1.607.000.000	458.051.919	28,5%	14,78 %
ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	2.601.450		-	468.905		
TEXTILES Y VESTUARIO	58.240.000	27.952.187		50.000.000	29.616.420		
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	48.204.000	30.492.390		40.000.000	37.322.916		
MATERIALES USO O CONS. CTTE.	147.680.000	141.864.581		230.000.000	32.803.655		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	187.200.000	32.652.949		215.000.000	107.820.021		
CONSUMOS BASICOS	5.000.000	13.237.557		3.500.000	8.223.651		
SERVICIOS GENERALES	725.417.400	276.950.963	38,2%	1.068.500.000	241.796.351	22,6%	14,54 %
SERVICIO ASEO EXTERIOR PARQUE	-	6.993.504		-	109.956.351		
SERVICIO SEGURIDAD	180.000.000	147.716.000		160.000.000	131.840.000		
OTROS	302.754.400	122.241.459		908.500.000	-		
ACTIVIDADES CULTURALES	242.663.000	-		-	-		
ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	-	-		-	-		
PRESTACIONES PREVISIONALES	80.000.000	61.174.940	76,5%	94.000.000	15.996.226	17,0%	282,43 %
PRESTACIONES PREVISIONALES	80.000.000	61.174.940		94.000.000	15.996.226		
INVERSIONES BASICAS	180.000.000	18.042.596	10,0%	195.000.000	96.298.929	49,4%	-81,26 %
REQUISITOS INVERS. FUNC.	-	-		-	-		
VEHICULOS	-	-		-	-		
ESTUDIOS PARA INVERSION	30.000.000	-		-	-		
MAQUINARIAS	-	5.325.000		-	72.925.321		
INVERS. JUNTA DE ALCALDES	-	-		45.000.000	-		
DEL AÑO	-	-		-	-		
AÑOS ANTERIORES	-	-		-	-		
COLONIA VERANIEGA	150.000.000	12.717.596		150.000.000	23.373.608		
INVERSION FINANCIERAS	-	-		-	-		
COMPRA DE TITULOS Y VALORES	-	-		-	-		
SALDO FINAL DE CAJA	-	-		-	-		
TOTALES	3.497.000.000	1.939.909.162	55,5%	3.497.000.000	1.839.314.527	52,6%	

4. ESTUDIO SALARIAL, PERFILES DE CARGO Y NUEVO ORGANIGRAMA DE LA JDA.

El gerente presenta los resultados de un estudio de bandas Salariales y perfiles de cargo, lo que implicaría cambiar el Organigrama y Reglamento de Organización Interna de Junta de Alcaldes

PRESENTA MODIFICACIÓN DE ORGANIGRAMA Y REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE JUNTA DE ALCALDES

1. Proceso de levantamiento de información-entrevistas de cargos

Se entrevistó a un 35% del personal de Junta de Alcaldes (106 personas) de un total de 304 funcionarios. Se entrevistó a un 93% de los cargos existentes al momento (27 de los 29 cargos). Los cargos no entrevistados fueron el de bodeguero y junior administrativo.

2. Principales hallazgos

- Desalineación entre algunos cargos y la función real.
- Multiplicidad funcional, especialmente en terreno.
- Ausencia de diferenciación por especialización.

3. Propuesta Nueva Estructura de Organigrama y Reglamento de Organización Interna.

Estructura de Organigrama:

- Nivel Directivo
- Unidades Especializadas Bajo la Gerencia General
- Nivel Subgerencial
- Unidades de Administración, Finanzas y RR.HH
- Unidades Operativas: Parques y Servicios Generales/ Infraestructura y Espacios Públicos.

Reglamento de Organización Interna:

Originalmente eran 29 descriptores de cargos los que aumentan a un total de 45 perfiles de cargos.

4. Propuesta de escala de sueldos Se presenta un plan que tiene como objetivo:

- Reducir la brecha a 5% o menos de quienes estén bajo la media mercado.
- Llevar al menos al 80% de los trabajadores dentro del rango medio de la banda.
- Revisar casos de los máximos en la media para justificar o corregir.

- Mejorar la equidad interna y percepción "justa" salarial considerando los años de servicios y experiencia. Perfiles de cargos Junta de Alcaldes

Perfiles de cargos Junta de Alcaldes

REGLAMENTO ACTUAL DE ORGANIZACIÓN INTERNA	NUEVO REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA
Gerente General	Gerente General
	Auditor Interno
Asesor Jurídico	Asesor Jurídico
Coordinadora de Proyectos Comunicacionales y Eventos	Coordinadora de Proyectos Comunicacionales y Eventos
Prevencionista de Riesgos	Prevencionista de Riesgos
	Analista de Prevención de Riesgos
Secretaria Gerencial	Secretaria Gerencial
Subgerente	Subgerente de Operaciones
Jefe de Administración Finanzas y RR.HH	Subgerente de Administración Financiera y Recursos Humanos
Control Interno	Controlador interno/Unidad de Control Interno
Administrativo/a de Adquisiciones	Encargado/a de Adquisiciones.
Administrativo/a de Adquisiciones	Administrativo/a de Adquisiciones
Tesorero	Administrativo/a de Tesorería
Administrativo/a de Finanzas	Administrativo/a de Finanzas
Administrativo/a Contable	Administrativo/a Contable
Administrativo/a de Recursos Humanos	Encargado/a de Recursos Humanos
Administrativo/a de Recursos Humanos	Administrativo/a de Recursos Humanos
	Asistente Social
	Personal Instalación El Tabo
	Personal de Aseo
	Junior Administrativo/Chofer
Supervisor Sector Deportivo.	Gestor Deportivo

REGLAMENTO ACTUAL DE ORGANIZACIÓN INTERNA

Supervisor General de Áreas Verdes
Supervisor P II, PIII, PIV
Capataz
Personal de Mantenición PI, II,III,IV
Personal de Administración PII
Personal de Administración PIII
Supervisor de Mantenición de Infraestructura y Equipamiento
Jefe de Seguridad
Administrativo/a de Boletería y portería PI
Guardias
Guardias
Jefe de Taller Central de Vehiculos y Maquinarias I,II,III,IV
Personal Taller Mecánico
Jefe de Bodega Central
Personal de Bodega

NUEVO REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA

Asistente Deportivo
Coordinador/a de Mantención de Áreas Verdes Parque I
Coordinador/a de Mantención de Áreas Verdes Parques en Subvención
Supervisor/a Parques en Subvención
Encargado/a de Fauna
Capataz
Personal de Cuadrilla
Personal de Mantenición de Áreas Verdes.
Asistente Administrativo
Asistente Administrativo Parque III
Jefe/a de unidad de Infraestructura y Espacios Públicos
Coordinador/a de Operaciones
Gestor Operativo.
Asistente Operativo
Administrativo/a de Boletería
Personal de Seguridad
Guardia Montado
Personal de Atención al Cliente
Encargado de Mantención de Maquinarias y Vehículos
Mecánico
Chofer
Encargado de Bodega
Personal de Bodega

Se propone que el organigrama presentado no es suficiente y gerencia debe presentar una nueva propuesta de organigrama para la próxima sesión de Junta de Alcaldes.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:35 horas



JORGE VERGARA GOMEZ
Secretario Municipal de Las Condes